

Señor

**JUEZ PRIMERO (1) DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

Ref. 2018 - 0429 / Juzgado 43 Civil del Circuito

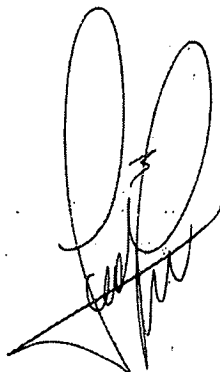
Demandante: German Alberto Arce Poveda

Demandado: Javier Yovany Cardenas Lopez

LINA MARCELA MEDINA MIRANDA, Abogada en ejercicio, mayor y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia; dando alcance a lo estipulado por el Artículo 444 del Código General del Proceso, y dando alcance a la providencia proferida por el despacho de fecha 4 de marzo de 2022 la suscrita se permite presentar avalúo judicial de la cuota parte del demandado objeto de embargo y secuestro dentro del presente trámite judicial, y que equivale al cincuenta por ciento (50%), en la suma de TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS \$323.309.250.00 M/cte.

Por ultimo y en los términos del Decreto 806 de 2020, la suscrita abogada se permite ratificar su correo electrónico de notificación lina.medinam@gmail.com, así como sus números telefónicos de contacto 7460301 Ext. 114/ 316 - 4939712.

Del señor Juez,



LINA MARCELA MEDINA MIRANDA
C.C. N° 1.022.946.711 de Bogotá
T.P N° 203.674 del C.S de la J.

AÑO GRAVABLE

2022



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010489829

101

Formulario

Número: 2022301010107462399

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0148FJYN

2. DIRECCIÓN KR 82 11A 14

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1231460

B DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC

5. No. IDENTIFICACIÓN 2956407

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL JAVIER YOVANY CARDENAS LOPEZ

7. % PROPIEDAD 50

8. CALIDAD PROPIETARIO

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 82 11A 14

10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALÚO CATASTRAL 431 075,000

13. DESTINO HACENDARIO 62-COMERCIALES URBANOS Y

14. TARIFA 9.5

15. % EXENCIÓN 0

16. % EXCLUSIÓN 0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 4,095,000

18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0

19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 4,095,000

20. SANCIÓN VS

HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)

0

HASTA (dd/mm/aaaa)

D SALDO A CARGO

21. TOTAL SALDO A CARGO HA

4,095,000

E PAGO

22. VALOR A PAGAR VP

4,095,000

23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD

410,000

24. DESCUENTO ADICIONAL DA

0

25. INTERÉS DE MORA IM

0

26. TOTAL A PAGAR TP

3,685,000

F PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al

SI

NO

X

MI aporte debe destinarse al

27. PAGO VOLUNTARIO AY

0

28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO TA

3,685,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010489829

101

Formulario

Número: 2022301010107462399

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0148FJYN

2. DIRECCIÓN KR 82 11A 14

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1231460

B TOTAL A PAGAR

HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)

HASTA 31/12/9999 (dd/mm/aaaa)

4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 3,685,000

5. CON APOORTE VOLUNTARIO

C FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. ☐ C.E. ☐ No

SELECCIONE LA FECHA DE PAGO

☐ HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)2.01319982958674645(3900)0000005685060(96)20220222

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

RE: ALLEGA AVALUO JUDICIAL AJUSTADO 2018 - 0429 / CUMPLIMIENTO PROVIDENCIA

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/03/2022 8:37

Para: lina.medinam@gmail.com <lina.medinam@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 1578-2022, Entidad o Señor(a): LINA MARCELA MEDINA M - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solución: Otras, Observaciones: avalúo judicial de la cuota parte del demandado objeto de embargo y secuestro// Lina Marcela Medina Miranda <lina.medinam@gmail.com>
Jue 10/03/2022 15:05 // LSSB

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coConsulta general de expedientes: [Instructivo](#)Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Lina Marcela Medina Miranda <lina.medinam@gmail.com>**Enviado:** jueves, 10 de marzo de 2022 15:03**Para:** Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGA AVALUO JUDICIAL AJUSTADO 2018 - 0429 / CUMPLIMIENTO PROVIDENCIA**Lina Marcela Medina Miranda****Abogada****Tels. 7460301 Ext. 114 / 316- 4939712**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	1578-2022
Fecha Recibida	10-03-2022
Número de Folios	1
Quien Recibe	LSSB

043-2018-429

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CALLE 100 No. 100-00, SAN JUAN, P.R.
00901-0000
ENTRADA AL DESPACHO

En la fecha: 22 MAR. 2022

Tramite las diligencias a la que me refiero en el anterior escrito.

Por el Secretario: *[Signature]*

Dr. ABC